

1.- INTRODUCCIÓN

El presente documento se redacta con objeto de definir las decisiones y actuaciones tomadas por la Universidad Camilo José Cela, en relación con el inicio y desarrollo del curso académico 2020-21, ante la situación extraordinaria en la que nos encontramos y de conformidad con el Marco de actuación que ha determinado la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la CAM.

Este documento estará en constante revisión y será susceptible de cualquier modificación en función de las instrucciones y directrices de las distintas administraciones.

La crisis de la COVID-19 debe resolverse garantizando, siempre que sea posible, la calidad de la formación y su mejora en la UCJC. Para ello, desde la Universidad, hemos llevado a cabo una adecuación de instalaciones de cara a su reapertura, así como una planificación de los espacios de aprendizaje y una adaptación a este nuevo contexto con la consiguiente reorganización académica y administrativa. Por ello este documento presenta las iniciativas y previsiones que, de cara al próximo curso académico, se han realizado o puesto en marcha en relación con las Instalaciones, los elementos y actuaciones de infraestructura relativos al Exterior y al Interior y los elementos y actuaciones relativas al desarrollo de actividades “Dentro” y “Fuera”, así como los aspectos relacionados con la Docencia, los elementos y disposiciones de Seguridad e Higiene y la optimización de Flujos y movimientos de personal, en nuestras instalaciones de la universidad.

2.- MEDIDAS SANITARIAS Y DE HIGIENE EN LAS INSTALACIONES

Es imprescindible **reforzar las medidas de higiene personal** en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello se facilitarán los medios necesarios para que las personas trabajadoras puedan asearse adecuadamente siguiendo estas recomendaciones. En particular, se destacan las siguientes medidas:

- La **higiene de manos** es la medida principal de prevención y control de la infección. Se recomienda el lavado frecuente de manos y la utilización del gel hidroalcohólico.
- **Higiene respiratoria:**
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Utilizar mascarillas
 - Después de haber tosido o estornudado y antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos, deberán lavarse las manos de forma cuidadosa con agua y jabón.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Ver la Infografía “Buenas Prácticas” al final de este documento.

- Se ha reorganizado la circulación de las personas para lograr **la distancia de dos metros** recomendada y minimizar el contacto entre los trabajadores y entre éstos y los alumnos.

- Se ha procedido a una desinfección completa de todos los campus de la UCJC, tanto los propios como los de los Centros adscritos. Se asegura la limpieza de muebles en contacto con las personas en cualquier cambio de ocupación de las instalaciones.
- Se ha reorganizado la circulación de las personas para lograr **la distancia de dos metros** recomendada y minimizar el contacto entre los trabajadores y entre éstos y los alumnos.
- Se han instalado mamparas protectoras en los puestos de trabajo donde no se pueden guardar las distancias de seguridad o se trate de puesto de atención al público.
- Se ha puesto a disposición de los usuarios dispensadores de gel hidroalcohólico.
- Se ha desplegado una campaña informativa/de concienciación en la UCJC a través de la instalación de cartelería en todas las zonas comunes de las distintas plantas y espacios, y a través de webinar.
- Se ha creado un aula virtual “Bienestar”, para dar apoyo psicológico a alumnos, PDI, PAS y familias.
- Se ha incrementado la frecuencia en la limpieza y desinfección de todos los espacios.
- El servicio médico del campus atenderá, valorará y tomará las disposiciones necesarias frente a cualquier manifestación de posible infección en una persona

Además de la higiene personal, se pondrán los medios necesarios para garantizar la **higiene de los lugares de trabajo**, que deberá intensificarse en relación con la práctica habitual. Es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies y haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones... Los detergentes habituales son suficientes. Se prestará especial atención a la protección del personal trabajador que realice las tareas de limpieza

3-. ADECUACIÓN DE LAS AULAS Y LA DOCENCIA

La docencia de la Universidad se reanudará en septiembre, fundamentalmente en modalidad presencial, garantizando las medidas de seguridad y de distanciamiento.

Con el fin de conseguir la limitación y reducción de contactos entre los alumnos durante estancia en el centro universitario, se establecen dos franjas docentes de inicio y de terminación de las clases, de tal manera que se pueda producir un escalonamiento entre las entradas y salidas de los alumnos.

Para esta reanudación de la docencia presencial, y con objeto de atender el máximo de necesidades, se ha tomado como criterio la optimización de aulas atendiendo a su capacidad y

desarrollando nuevos repartos horarios, de tal forma que se garanticen las medidas sanitarias. No se ha fijado un porcentaje estándar de presencialidad en aula, sino que se hará de forma *ad hoc* para cada titulación, tendiendo a un 100% de presencialidad en las titulaciones del ámbito de la salud, con división de grupos de mañana y tarde y utilizando las aulas más grandes. Como mínimo habría una presencialidad del 50%, que se limitará a los títulos en los que sea más fácil suplir la docencia presencial por actividades telemáticas. Para garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a la formación de todos los alumnos que ya están cursando sus estudios, este porcentaje de presencialidad se podrá adaptar de manera excepcional para aquellos estudiantes que justifiquen la imposibilidad de atender presencialmente a ese porcentaje de clases por razones médicas, familiares o por sus circunstancias socioeconómicas, o que se encuentren en situación de vulnerabilidad por cualquiera de estas razones, siempre y cuando las actividades formativas sean susceptibles de ser adaptadas a las aplicaciones y dispositivos móviles para su seguimiento de manera síncrona a través del uso de campus virtuales y plataformas colaborativas.

En el caso de que no se puedan garantizar la separación mínima entre alumnos, se desdoblarán las clases y se impartirá la docencia en grupos más reducidos.

De cualquier forma, se puede garantizar que la presencialidad más frecuente será del 75%.

Todas las adaptaciones realizadas en las actividades formativas y evaluativas serán reflejadas como anexo en las correspondientes guías docentes.

Las actividades que no se puedan desarrollar en la modalidad presencial, serán sustituidas por:

- Sesiones telemáticas síncronas por Streaming, a retransmitir mediante videocámaras que se están instalando en todas las aulas de la UCJC, o por sistemas de videoconferencia, como Teams o Blackboard Collaborate.
- Contenidos y Herramientas virtuales, acompañados de metodologías y actividades de aprendizaje, síncronas y asíncronas, que garanticen la obtención de todas las competencias y resultados de formación.

La adecuación de la presencialidad se ha planificado conforme a las guías docentes actuales y viene determinada, en base a un principio de proporcionalidad, por las restricciones que imponga la normativa emitida por las autoridades sanitarias, en relación con la disponibilidad de espacios y, en su caso, de movilidad o reunión.

4.- ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

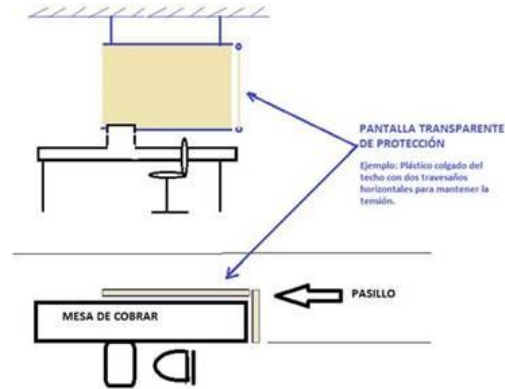
El servicio sanitario del SPRL evaluará la presencia de personal trabajador especialmente sensible con relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecerá la naturaleza de la especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitirá un informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

- A fin de fomentar las iniciativas y espacios de aprendizaje y de colaboración entre los docentes para su mejora continua en la adquisición de competencias digitales y adaptación de los procesos de aprendizaje a las exigencias actuales, se ha realizado una planificación de formación en competencias digitales para el PDI, organizada para los meses de julio y septiembre.
- Se han reforzado los Departamentos de IT y de Tecnología Educativa para dar respuesta a las necesidades tecnológicas del PDI, PAS y estudiantes.
- Se ha creado un repositorio virtual disponible para todo el público donde se centraliza toda la información relativa a la planificación del curso académico. En particular se ha generado un documento denominado “La UCJC ante el COVID”, que recoge todas las decisiones y resoluciones académicas destinadas a facilitar información a estudiantes y profesores.
- Se han implementado todos los procesos administrativos (admisión, matrícula, solicitud de títulos y cierre de actas) en modalidad online, siempre que sea conveniente.

Se exponen a continuación las normas básicas para el mantenimiento de la actividad en condiciones de seguridad en la UCJC:

- Se ha reducido en lo posible la presencia de trabajadores y otras personas en las zonas de trabajo. Para ello se han reordenado los puestos de trabajo y los turnos de presencialidad del PDI y del PAS para garantizar las distancias de seguridad.
- Se ha potenciado la realización de teletrabajo siempre que sea posible.
- En la medida de lo posible, deben utilizarse gafas y no lentillas.
- Debe propiciarse que durante toda la jornada el mantenimiento continuo de una distancia prudencial entre los trabajadores u otras personas (2 metros).
- En el caso de cruces inevitables por espacios estrechos (pasillos, por ejemplo) sin utilizar protección respiratoria, ser realizarán en el menor tiempo posible, sin pararse, y girando la cara hacia el lado contrario donde está la otra persona.
- Como norma general, las tareas que no puedan hacerse conservando 2 metros de separación, deben suspenderse o hacerse con EPIS.
 - Aquellas tareas que deban realizarse en colaboración de varias personas, en las que no pueda conservarse la distancia de seguridad, deberían suspenderse o realizarse en modalidad a distancia, o bien realizarse con EPIS adecuados, o al menos con mascarilla FFP2 y guantes de protección frente a microorganismos y con resistencia a la rotura (UNE 374 y UNE 388).

- Cuando deba atenderse al público, para propiciar el que se puedan mantener estas distancias de seguridad:
 - Se ha limitado el aforo, colocando carteles bien visibles en las entradas.
 - Se extremarán las medidas de lavado de manos con toda la frecuencia posible.
 - Se han colocado barreras con elementos transparentes.



- No deben utilizarse otras herramientas o utensilios que no sean los propios. Se desaconseja utilizar los teléfonos de otras personas, limitándose a utilizar sólo el móvil propio. Cualquier otro equipo deberá ser también de uso exclusivo y personal. Y si ello no resultara posible, deberá desinfectarse antes de su utilización por otra persona.
- Se potencia que las reuniones se hagan de manera telepresencial.
- Durante la jornada deberá evitarse tocar a ninguna persona, minimizar en lo posible el tocar cualquier objeto, y seguir las normas de lavado de manos tantas veces como sea necesario, siempre al acabar el trabajo y nuevamente al regresar al domicilio.
- El trabajador deberá observar su propio estado de salud ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos, sensación de fiebre alta, dificultad respiratoria, sensación de falta de aire. En caso de que presente alguno de estos síntomas, deberá abandonar el centro de trabajo, volver a su domicilio, y comunicarlo a su responsable.
- Para el traslado entre el domicilio y la empresa, así como para los traslados necesarios en el tiempo de trabajo (de ser el caso), debe evitarse en la medida de lo posible el uso de transporte público (autobús, tranvía...) en horarios en los que sea previsible una alta ocupación, lo que impediría el mantenimiento de las distancias de seguridad.

5-. RESIDENCIAS

MEDIDAS SANITARIAS

- Cumplimiento de las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades.

- Realización de prueba serológica para COVID-19, con el fin de alojar a los residentes en función de los resultados y minimizar los riesgos de exposición y de transmisión.
- Atención y seguimiento por el Servicio Médico de la universidad.
- Actualización sanitaria permanente frente a la COVID-19. Adaptación de las estrategias en función del riesgo, la capacidad y la vulnerabilidad.

MEDIDAS HIGIENICAS

- Compromiso de la comunidad universitaria en el mantenimiento de las medidas higiénicas y conductuales de prevención y en la implantación de nuevas medidas de control recomendadas por las autoridades.
- Adopción y adaptación de las medidas de distanciamiento físico y restricciones de movimiento.
- Entre otras medidas que garanticen la protección de los residentes y reduzcan el riesgo de transmisión entre personas, están:
 - Alfombra de desinfección a la entrada de las residencias.
 - Establecimiento de circuito de movilidad dentro de la residencia.
 - Normativa de uso de las zonas comunes adaptada a la nueva situación.
 - Instalación de dispensadores de gel hidroalcohólico a la entrada de las residencias, en los pasillos, baños y zonas comunes de las mismas.
 - Instalación de papeleras con tapa en habitaciones, baños y zonas comunes de la residencia
 - Papel para secado de manos en los baños.
 - Intensificarán de la limpieza.
 - Aumento de la periodicidad del lavado de ropa.
 - Asignación para el uso individual de las duchas, inodoros y lavabos.

6-. CAFETERIA

La restauración de la Universidad está externalizada a diferentes empresas, se les ha solicitado los planes específicos de actuación.